Calual

- como titular del mismo. Es una condición imprescindible para tener estos beneficios fiscales.

No es necesario que la persona minusválida sea el conductor. Más información en:

Descuento por minusvalía: ¿Qué ocurre si el conductor no es la persona con minusvalía?

- ¿Es obligatorio que el conductor del vehículo resida con la persona minusválida?
- -> No es necesario que el conductor resida con la persona minusválida.

Saluz!			